

DE LA SEMILLA A LA PLUMA

No.63

13 de agosto 2026

Óscar Benjamín
Reséndiz Lugo

¿Por qué la interferencia corporativa amenaza nuestro sistema alimentario?

A medida que las tasas globales de enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación —como la diabetes mellitus tipo 2, las afecciones cardiovasculares y la obesidad infantil— alcanzan niveles sin precedentes, la degradación de los suelos y el colapso hídrico avanzan a un ritmo igualmente alarmante. En este punto de quiebre, resulta urgente hacer una pausa para reflexionar y actuar frente a esta amenaza sistémica.

Entendemos por política agroalimentaria la red de decisiones, regulaciones y estrategias implementadas por los Estados para supervisar la producción, distribución y consumo de alimentos. Esta abarca desde la regulación de los insumos de producción e incentivos como los subsidios al campo, hasta las compras públicas y las políticas orientadas a garantizar que la ciudadanía cuente con información clara para tomar decisiones libres e informadas.

Por definición, las políticas que protegen la salud pública y el sistema agroalimentario tienen como objeto superior mejorar el bienestar poblacional, proteger la salud de los ecosistemas, garantizar la soberanía alimentaria y promover un modelo de producción sostenible, justo y accesible.

Sin embargo, cuando los monopolios agroindustriales, las corporaciones de agroquímicos y los conglomerados de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas capturan e influyen en estas políticas, la salud pública, la justicia social y la sostenibilidad ambiental se ven sistemáticamente subordinadas a la protección de intereses privados. La lógica corporativa busca maximizar el valor para sus accionistas mediante el control de los mercados y el fomento del consumo de productos de alto margen de ganancia, los cuales resultan ambientalmente extractivos y nocivos para la salud.



Para garantizar sus ganancias a costa del bienestar colectivo, los monopolios agroindustriales y los conglomerados de ultraprocesados han perfeccionado una serie de estrategias y tácticas ejecutadas a la perfección. Este despliegue de tácticas abarca desde el cabildeo agresivo y el uso de las puertas giratorias para capturar órganos reguladores, hasta la cooptación de la evidencia científica mediante el patrocinio de investigación sesgada y la desviación de narrativas hacia la responsabilidad individual. A esto se suma el uso de grupos fachada y la manipulación del miedo al desempleo o a la inflación para simular una falsa oposición ciudadana, aderezado con programas de autorregulación y responsabilidad social corporativa que actúan como cortinas de humo para eludir sanciones.

Finalmente, cuando la presión política no basta, las corporaciones recurren al litigio estratégico y a la suspensión de normas mediante un uso intensivo del juicio de amparo, saturando al Poder Judicial para frenar o postergar la entrada en vigor de regulaciones vitales para la salud pública y la sostenibilidad ambiental.^[1]

Como consecuencia de estas acciones de interferencia, los Estados destinan anualmente miles de millones de recursos públicos para atender las afecciones sanitarias de las enfermedades crónicas y reparar los daños ambientales del modelo extractivo. Sólo por ilustrar un ejemplo, la atención del sobrepeso y la obesidad en México en 2019—asociados al consumo de bebidas azucaradas y ultraprocesados—ascendió a 445,791 millones de pesos (1.78% del PIB); cifra que, al sumarse a la carga del

[1] Ulucanlar S, Lauber K, Fabbri A, et al. Corporate political activity: taxonomies and model of corporate influence on public policy. *Int J Health Policy Manag.* 2023;12:7292. doi:10.34172/ijhpm.2023.7292

[2] Fundar, Centro de Análisis e Investigación, *El Poder del Consumidor*, (2025). *Impuestos Saludables. Más recursos para la salud pública.* 80 pp. Ciudad de México

resto de comorbilidades que atiende el sistema de salud, desborda por sí sola la capacidad del presupuesto público, el cual apenas representa un 2.5% del PIB. En palabras simples, financiamos modelos productivos y de consumo dañinos, que posteriormente son insostenibles y se ven reflejados en nuestra actual crisis sanitaria y planetaria.

Para garantizar que las políticas agroalimentarias respondan al bien común y a la salud planetaria, resulta indispensable adoptar salvaguardas estrictas de gobernanza e integridad pública alineadas con los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices de transparencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). [4]

- Excluir a las corporaciones de la agroindustria, insumos agrícolas, alimentos y bebidas, así como a sus cámaras empresariales y grupos fachada, de los comités dedicados al diseño, redacción, evaluación y monitoreo de las políticas agroalimentarias.
- Exigir la declaración obligatoria y pública de vínculos comerciales, patrocinios y financiamientos de quienes integran paneles científicos y órganos reguladores.
- Reemplazar los compromisos voluntarios y la autorregulación corporativa por leyes vinculantes, sancionables y exigibles.

- Establecer periodos obligatorios de restricción antes y después de que exservidores públicos o cabilderos corporativos puedan asumir cargos en órganos reguladores.

La asimetría de poder entre el Estado y las corporaciones no se corregirá mientras los criterios comerciales sigan sobreponiéndose a la evidencia científica y al interés público. Garantizar el derecho a la salud y a un medio ambiente sano exige voluntad política para implementar estas salvaguardas de forma inmediata. Solo mediante un Estado soberano, libre de conflictos de interés y dispuesto a regular con firmeza, será posible recuperar el control de nuestro sistema agroalimentario y garantizar la sostenibilidad del país.

